



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTE: ANDRY VANESA JAIME GALVIS

DEMANDADO: DIEGO ARMANDO CHAPETON SANTOS

RADICACION: 5400131600052020-00333-00

FECHA DE PROVIDENCIA: CINCO (05) DE MAYO DE 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta que lo solicitado por el apoderado judicial de la señora Andry Vanesa Jaime Galvis, este Estrado Judicial a ello accede y ordena oficiar a la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía CAJAHONOR, a efectos de que informen el valor al que corresponde el cincuenta por ciento (50%) de las cesantías, intereses de cesantías, cesantías retroactivas que registra la cuenta individual del señor Diego Armando Chapetón Santos identificado con la cédula de ciudadanía No. 1127452373, registradas en la cuenta individual desde el diecinueve (19) de febrero del año 2013 a la fecha.

Así, mismo se les requiere para que informen si al señor Diego Armando Chapetón Santos identificado con CC 1127452373, se le ha otorgado el subsidio de vivienda por esta entidad y en caso positivo informe su valor y cuantía.

Finalmente, se ordena que por secretaría se expidan los títulos judiciales consistente en la cuota de alimentos provisionales en favor de la aquí demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 74 de fecha **06/05/2021** se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

Código de verificación:

962b3ac2f16899d5ba4e20a50a9a4b12f6b5826a6af0908be7fd161728f36621

Documento generado en 05/05/2021 03:09:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**